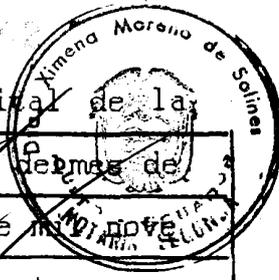




ro. Ximena  
Moreno de  
Solines  
OTARIA 2a.

D.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador, a los **NUEVE** días ~~de~~ **DECEMBRE** de ~~1950~~ **NOVENA**



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Pro, ante mí, Doctora
5	Y REFORMA DE ESTATUTOS	Ximena Moreno de So -
6		lines, Notaria Segun-
7	DE LA COMPAÑIA DENOMINADA	del Cantón Quito,
8	DERQUIM S.A.	comparecen a la cele-
9		bración de la presen-
10		te escritura pública:
11		el señor Ingeniero -
12		Walter Schneider, por
13		sus propios derechos.
14	CUANTIA: S/. 198.000,00	El compareciente es
15		de nacionalidad ale -
16		mana, inteligente en
17	Dí 4 Copias. *	el idioma español,
18		mayor de edad,
19		de estado civil casa-
20		domiciliado en esta
21		ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley, a quien
22		de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura
23		pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R
24		N O T A R I O : En el Registro de Escrituras públicas a
25		su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital,
26		y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes
27		cláusulas: PRIMERA : COMPARECIEN
28		

T E S.- Comparece a la celebración de la presente

1 escritura pública de aumento de capital y reforma de  
2 estatutos, el Ingeniero Walter Schneider, de nacionalidad  
3 alemana, de estado civil casado y domiciliado en esta  
4 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de  
5 DERQUIM, debidamente autorizado por la Junta General de  
6 Accionistas de la Empresa reunida en la ciudad de Quito,  
7 el primero de Diciembre de mil novecientos noventa y  
8 cuatro.-

9 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S .-

10 U N O.- DERQUIM S.A. se constituyó mediante escritura  
11 pública celebrada el veinte y siete de Junio de mil  
12 novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Segunda del  
13 cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el  
14 veinte y cuatro de octubre del mismo año.-

15 D O S .- La

16 Junta General de Accionistas de DERQUIM S.A., reunida en  
17 la ciudad de Quito el día primero de Diciembre de mil  
18 novecientos noventa y cuatro, resolvió los siguientes  
19 puntos: Aumentar su capital y reformar el Estatutos de

20 la Compañía. La Junta resolvió aumentar el capital  
21 social de la compañía mediante aporte en numerario

22 realizado por los accionistas WAFRACO S.A. y PYMCA S.A.

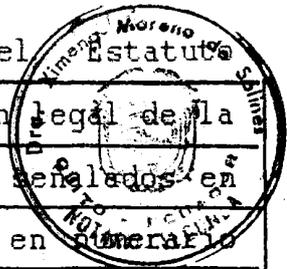
23 debidamente representados por el Ingeniero Walter  
24 Schneider y Marcelo Quezada respectivamente. Con este  
25 aumento se da cumplimiento al requerimiento de la

26 Superintendencia de Compañías sobre los montos mínimos  
27 de capital para las Compañías Anónimas. - La Junta

28 decidió además reformar los Artículos Octavo, Décimo  
Segundo literal e), Décimo Séptimo, literal d) y



Doña Ximena Moreno de Solines  
Notaria 2a.



finalmente el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, correspondientes a la representación legal de la Compañía los que se encuentran debidamente señalados en el acta adjunta.- T R E S .- El aporte en numerario está expresado como consta en el cuadro que se detalla más adelante.- T E R C E R A : A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S .- Con estos antecedentes, el compareciente, eleva a escritura pública el aumento de capital social de DERQUIM S.A. en la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 198.000,00).- Con este aumento, el capital de la compañía a partir de la fecha en que se perfeccione el mismo, será de cinco millones de sucres (S/. 5'000.0000,00) y el cuadro de integración de capital queda como a continuación se detalla:

-----			
ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL
	ACTUAL	REALIZADO	ACCIONES
WAFRACO S.A. <i>suscriptoriana</i>	2'401.000	99.000	2.500
PYMCA S.A. <i>suscriptoriana</i>	2'401.000	99.000	2.500
TOTAL	4'802.000	198.000	5.000
-----			

El Gerente General declara bajo juramento que el capital suscrito ha sido debidamente pagado por los accionistas conforme al cuadro anterior y que se encuentra registrado en los libros contables de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para la completa validez de este

instrumento.- Firmado.- Doctora Sandra Reed de

1 Edgerton. Matrícula número dos mil setecientos cincuenta  
2 y dos del del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí  
3 la minuta, que queda elevada a escritura pública con  
4 todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al  
5 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma  
6 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7 Firmado.- Señor Ingeniero Walter Schneider con cédula  
8 de identidad número cero noventa trescientos catorce  
9 novecientos noventa y tres - ocho .- Firmado.- La  
10 Notaria, Doctora Ximena Moreno de Solines. A  
11

12  
13 CONTINUACION

14 SE

15 AGREGA

16 LOS

17 RESPECTIVOS

18 DOCUMENTOS

19 HABILITANTES  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, 8 de Septiembre de 1989



SEÑOR  
WALTER SCHNEIDER  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DERQUIM S.A., reunida en Quito el día 8 de Septiembre de 1989, por unanimidad resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco años, según lo establecido en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía. De conformidad con este Artículo usted ejercerá la representación legal de la Compañía además de las funciones que según el mismo le corresponden.

La Compañía DERQUIM S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 27 de Junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito. Fue aprobada con Resolución No 1526 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 16 de Agosto de 1989, y está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No 1768, Tomo 120, el día 24 de Octubre de 1989.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de su aceptación del cargo.

Muy Atentamente,

DERQUIM S.A.

*Rodrigo Jijón*  
RODRIGO JIJÓN L.  
PRESIDENTE

ACEPTO LA DESIGNACION

*Walter Schneider*  
WALTER SCHNEIDER

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el No. 559 del Registro Mercantil Tomo 120-



ACT 1989

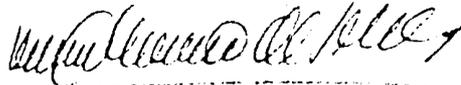
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

*Walter Schneider*

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere al NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, QUE OTORGA, COMPAÑIA DERQUIM S.A. A FAVOR DE SEÑOR WALTER SCHNEIDER. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a once de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a once de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda del Cantón Quito.-

Se protocolizó ante mí, y en fé de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.  
NOTARIA SEGUNDA.  
ACUADO



4

105

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DERQUIN S.A. REUNIDA EN QUITO EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1994**

En la ciudad de Quito al primer día del mes de Diciembre de 1994 a las 9H00 en la calle 18 de Septiembre N° 213 y 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DERQUIN S.A. Preside la Junta el Dr. Rodrigo Jijón Letort en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Walter Schneider, Gerente General de la misma. Encontrándose representado la totalidad del capital social de la Compañía, y de conformidad con el Art 280 de la Ley de Compañías se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente punto. 1) Conocer y Resolver sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía. Se deja expresa constancia que el capital social de la compañía esta representado en su 100% en la siguiente forma: la compañía Wafraço S.A. representada por el Ing. Walter Schneider con 2.401 acciones, y la compañía Pymca S.A., representada por el Ec. Marcelo Quezada con 2.401 acciones. Todas de un valor individual de un mil sucres cada una. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión y dispone que se trate el primer y unico punto del orden del día, esto es el aumento de capital y reforma de estatutos, al efecto toma la palabra el Economista Marcelo Quezada, quien expone sobre la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 93.1.1.3.099 del 16 de Agosto de 1993 publicada en el Registro Oficial N° 266 del 1 de Septiembre de 1993, en la que se fijan los capitales mínimos para las compañías de sociedad anónima en la suma de cinco millones de sucres. Señala además que la sanción establecida para el incumplimiento de esta disposición puede llegar a ser la disolución y liquidación de la Compañía. Luego de varias deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital, el que se realizará mediante aporte en numerario. Se dispone que una vez perfeccionado el aumento se proceda a la emisión de las acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y el número de acciones que comprende el aumento de capital, de tal forma que represente este aumento.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO REALIZADO	TOTAL ACCIONES
WAFRACO S.A.	2'401.000	99.000	2.500
PYMCA S.A.	2'401.000	99.000	2.500
TOTAL	4'802.000	198.000	5.000

Dentro del tratamiento del mismo punto, toma la palabra el Dr. Rodrigo Jijón y dice que, una vez resuelto el aumento de capital, se debe reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL - El capital de

24 } la compañía será de cinco millones de sucres (5'000.000,00) dividido en 5.000 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 5.000 inclusive. Si la Compañía resuelve posteriormente nuevas acciones tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva admisión y a prorrata de ellos debiendo tales legítimos poseedores, ejercer sus derechos y al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en la Ley pertinente; vencido el plazo las acciones podrán ser ofertadas al público o a los Accionistas conforme lo resuelve la Junta General. La misma que determinará las bases de la emisión de acciones y la forma de pago que ha de regir para los accionistas y para el público. Los títulos de acciones que se emiten por futuros aumentos de capital contendrán el número de serie y orden. Posteriormente, los accionistas pasan a conocer lo relativo a la necesidad de incluir dentro de la administración de la Compañía un Subgerente General, puesto que el Gerente General debe viajar constantemente por lo que se resuelve incluir a la figura del Subgerente General, el mismo que tendrá la representación legal cuando subroge al Gerente General en caso de ausencia o falta de este. El presidente reemplazará al Gerente y al Subgerente General cuando estas no se encuentren. Todos estos funcionarios ejercerán la representación legal en forma individual. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide unánimemente aceptar la propuesta realizada y reformar los siguientes artículos: "ARTICULO OCTAVO: DE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD: La Compañía esta gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerente." Es tambien preciso reformar el literal e) del ARTICULO DECIMO SEGUNDO referente a las ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, el que deberá decir: "Nombrar Presidente, Gerente General, Subgerente General y Comisario." Sucede lo mismo el literal d) del ARTICULO DECIMO SEPTIMO RELATIVO A LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE, el que deberá decir: "Subrogar al Gerente General o al Subgerente en caso de ausencia o falta de estos, aún cuando fuere temporal con todas las atribuciones de los subrogados" y finalmente el ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO referente A LA FORMA DE OBLIGAR A LA COMPAÑIA deberá ser reformado, debiendo decir: "El Gerente General o quien lo subroge (General) obligara a la Compañía firmando por DERQUIM S.A.". La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y realice todas las gestiones y obtenga las autorizaciones para su perfeccionamiento. No habiendo más que tratar se dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez elaborada se la lee íntegramente a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente

RODRIGO JIJON  
PRESIDENTE

WALTER SCHNEIDER  
GERENTE GENERAL

ECOM. MARCELO QUEVEDA

Se otorgó ante mí

y en fe de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA**  
CERTIFICADA de la escritura de Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos de DERQUIM S.A., en cinco fojas,  
firmada y sellada en Quito, a veintey uno de  
diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

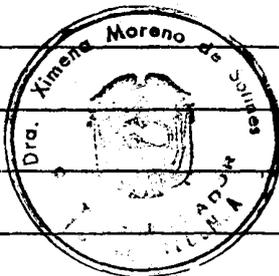


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



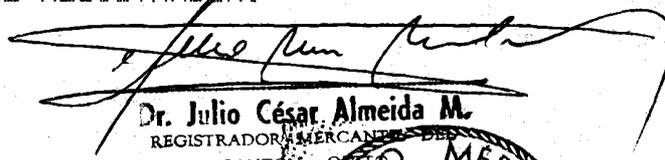
**R A Z O N :** Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente  
de Compañías de Quito, en su Resolución número 95.1.1.1.  
0088, de fecha 12 de enero de 1995, tomé nota de la apro-  
bación constante en dicha Resolución al margen de la ma-  
triz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de "DERQUIM S.A." otorgada ante mí, el 9 de di-  
ciembre de 1994. Y al margen de la matriz de la Escritura  
de Constitución de esta misma compañía celebrada ante mí,  
el 27 de junio de 1989; en el sentido de que se aumenta  
el capital y se reforma los estatutos, según consta de la  
escritura antes mencionada. Quito, a diez y siete de ene-  
ro de mil novecientos noventa y cinco.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número OCHENTA Y OCHO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 12 DE ENERO DE 1995, bajo el número 2284 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2062 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 3779 tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " DERQUIM S.A.".- Otorgada el 9 de diciembre de 1994, ante la Notaria SEGUNDA del cantón Quito DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18518.- Quito, a veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp



Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO

